

Escuelas de Adultas de Barcelona, el derecho al percibo del quinto quinquenio por el quinto ascenso, sobre el sueldo y quinquenios que actualmente disfruta, con la antigüedad y efectos económicos de 6 de julio último, procediendo que por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona se diligencie el título administrativo de la interesada en la forma reglamentaria, previo el reintegro correspondiente del mismo, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional de Barcelona.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de don Felipe Saiz Salvat.

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de don Felipe Saiz Salvat, de la Escuela del Magisterio de Castellón.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del día 6 del actual mes de septiembre, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, doña Petra Alario Duero, de la Escuela del Magisterio de Huelva.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña María Mercedes Sanz Miedes, de la Escuela del Magisterio de Guadalajara.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Alberto del Pozo Pardo, de la Escuela del Magisterio de Cuenca.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña Rosaura Xiberta Peramatéu, de la Escuela del Magisterio de Gerona.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, doña María Teresa Zórita Viota, de la Escuela del Magisterio de Ceuta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica corrida de escalas en el Escalafón general de Catedráticos de Escuelas de Comercio.

Vacante una dotación en la primera categoría del Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas y, en su consecuencia, ascienda a la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don Francisco Flol Pérez, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Las Palmas; a la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don Jesús Costillas Sánchez, de la de Oviedo; a la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Antonio Saenz Bretón, de la de Madrid; a la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Juan Zamora Ros, de la de Barcelona; a la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Eladio Isla Bolaño, de la de León; a la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, don Mariano Mañero Monedo, de la de Gijón.

Estos ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del día 2 de agosto del año en curso, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante motivo de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo

de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953, percibirán además mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica corrida de escalas en el Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Vacante una dotación en la tercera categoría del Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas y, en su consecuencia, ascienda a la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Isidoro García Martínez, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de León; a la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don José Viñes Martorell, de la de Alicante; a la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, doña Dolores Jaurrieta Baleztena, de la de Pamplona; a la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, don José Manuel Rubio Recio, de la de Oviedo.

Estos ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del día 2 de agosto del año en curso, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante motivo de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953, percibirán además mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica corrida de escalas en el Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Vacante una dotación en la quinta categoría del Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas y, en su consecuencia, ascienda a la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, doña María Muro de la Vega, Catedrática numeraria de la Escuela de Comercio de Sabadell; a la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, don Angel Cabo Alonso, de la de Salamanca.

Estos ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del día 1 de enero del año en curso, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante motivo de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953, percibirán además mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica corrida de escalas en el Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Vacante una dotación en la sexta categoría del Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas y, en su consecuencia, ascienda a la

sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, doña María del Rosario Miralbes Bedera, Catedrática numeraria de la Escuela de Comercio de Logroño.

Este ascenso tendrá efectos administrativos y económicos del día 25 de julio del año en curso, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante motivo del mismo.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 19 de julio de 1953, percibirá además mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 27 de septiembre de 1961 por la que se nombra Ayudantes segundos del Cuerpo de Ayudantes Industriales a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento dos plazas de Ayudantes segundos, por excedencia voluntaria de don Victor Beltri Carraño y pase a la situación de supernumerario de don Francisco Javier Lorente Páramo.

Visto el artículo 10 del Reglamento Orgánico del citado Cuerpo, así como lo establecido en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ayudantes segundos, con antigüedad a efectos de Escalafón de esta fecha y

efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se les confiera, a don José Antonio López-Monís Purificación y don Isidro Planas Martí, que son los dos primeros de los aprobados en las últimas oposiciones celebradas que se encuentran en expectación de ingreso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se conceden tres meses de licencia reglamentaria para asuntos propios, sin sueldo, al Ayudante Comercial del Estado de primera clase doña Ana Maria Pícola Tayan.

Vista la instancia de doña Ana Maria Pícola Tayan, Ayudante Comercial del Estado de primera clase, de fecha 20 de los corrientes, en la que solicita le sea concedido un permiso de tres meses sin sueldo, a partir del día 1 de octubre próximo.

Esta Subsecretaría de Comercio, a propuesta de esa Jefatura Superior de Personal, ha resuelto acceder a lo solicitado por el expresado funcionario y conceder la citada licencia, que empezará a contarse a partir de dicha fecha.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Subsecretario de Comercio, José Bastos.

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de septiembre de 1961 por la que se modifica el concurso número 36 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora («Boletín Oficial del Estado» núm. 255, de 20 de septiembre de 1961).

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 20 de octubre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 295) y apartado VI de la norma A) de la Orden por la que se regula el anuncio del concurso número 36, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, por Orden de 15 de septiembre de 1961,

Esta Presidencia del Gobierno dispone quede modificado el referido concurso número 36 en la forma siguiente:

El anuncio de cinco vacantes de Guardia municipal que para el Ayuntamiento de Melilla se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, página 13663, columna primera, queda modificado en el sentido de que las plazas que se convocan son cuatro, y no cinco como se consignaba.

El anuncio de una vacante de Cabo de Serenos que para el Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, página 13663, columna segunda, queda modificado en el sentido de que los emolumentos que con carácter de sueldo corresponden a dicha plaza son los de 12.500 pesetas anuales.

El anuncio de una vacante de Vigilante de Arbitrios que para el Ayuntamiento de Chinchón (Madrid) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, página 13664, columna primera, queda modificado en el sentido de que son dos las plazas de Vigilantes de Arbitrios que se convocan.

El anuncio de una vacante de Portero de las Casas Capitu-

lares que para el Ayuntamiento de Antequera (Málaga) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado», núm. 225, página 13664, columna segunda, queda modificado en el sentido de que la denominación de la plaza es la de Portero-Ordenanza de las Casas Capitulares y que la casa-habitación es la habilitada en el expresado edificio.

El anuncio de una vacante de Ordenanza que para el Ayuntamiento de Antequera (Málaga) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, página 13664, columna segunda, queda modificado en el sentido de que la verdadera denominación de la plaza es la de Ordenanza-Macero.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 4 de octubre de 1961 por la que se amplía el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el primer curso de formación de Diplomados en Organización y Métodos.

Ilmo. Sr.: Próximo a finalizar el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el primer curso de Diplomados en Organización y Métodos, convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 5 de septiembre del presente año («Boletín Oficial del Estado» del 7), y en atención a las diversas peticiones recibidas para que se amplie el indicado plazo,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer la ampliación por treinta días más el plazo de presentación de solicitudes que para tomar parte en el primer curso de forma-